



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 20 de octubre de 2020. Despacho de la señora Juez las presentes diligencias de APELACION de resolución en proceso proveniente de la comisaria de Familia. Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 520- 2020- 00397-00 APELACION PROCESO COMISARIA DE FAMILIA

Palmira- Valle del Cauca, 20 de octubre de 2020

Correspondió por reparto el presente expediente digital con motivo de APELACION de actuación realizada por la Comisaria de Familia de este municipio **Resolución N° 120.13.3.658 de fecha 7 de octubre de 2020**, emitida por la Comisaria de Familia en cumplimiento a lo reglado en el **artículo art. 18 inciso 2 de la ley 294 de 1996** a efectos de que se proceda a revisar la decisión en comento.

En virtud de lo anterior, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente actuación de APELACION, de la **Resolución N°120.13.3.658 de fecha 7 de octubre de 2020**, emitida por la Comisaria de Familia en cumplimiento a lo reglado en el **artículo art. 18 inciso 2 de la ley 294 de 1996**.

SEGUNDO: PONER en conocimiento mediante notificación en estado a las partes de que el trámite de la referencia se surtirá en el presente Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE,



La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

JMVA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 043 de hoy 21 de octubre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA